vesindad. Fran.co de Vinenca e Juan Ximenes vecinos que dixeron que solian ser de la cibdad de Orihuela
y alli tanto se avezindaron e fisieron vecinos de la dicha cibdad por gozar de las
franquezas e libertades della. Los dichos señores los recibieron e mandaron les
de sus cartas de vesindad.

vesindad. Batista Carenço se avezindo e fiso vecino de la dicha cibdad por gozar de las
franquezas e libertades della e los dichos señores lo recibieron y le mandaron
de su carta de vesindad.

m.o d.o Andres e nueve dias del dicho mes de setienbre del dicho año de mill e quinientos
e tres años Miguel de Fresxinal y Juan Conpanero su yo manifestaron que
van a Roma y lleva que su padre Miguel Ximenes veynte ducados y un castillo y veynte
reales lo que juraron en forma e diosele a la vista dellos.

martes diez e nueve dias del dicho mes de setienbre del dicho año notorieron
concejo porque estavo el señor pes que sidor e ocupado en hazer parte de los
peones que van en servicio de sus altezas a Barcelona.

sobre las diferencias del dicho con Orihuela. Ruperto veynte y dos dias del dicho mes de setienbre del dicho año un onbre de pie
truxo de la cibdad de Orihuela una carta de la dicha cibdad y un tresladado de una
carta del Reyno señor sobre la diferencia de entre el señor obispo y la
dicha cibdad. Fue el carta el señor pes que sidor y pedro Ferrer y Juan de Cor
tegada e Bellet e Manuel de Ramos Reyes e Pedro Garcia e Juan Martinez Galtero
jurados. Los quales por que el señor pes que sidor estava ocupado en el enbiar y
sacar de los peones que van en servicio de sus altezas acordaron que se les
escriva a la dicha cibdad una carta que se les fiza saber que en la cosa de lo susodicho
dicho no se podian juntar luego y que mañana sabado se juntarian y se les rescri
pondria la qual carta yo dicho escrivano hise y dia al dicho peon luego.

Concejo

Sabado veynte y tres dias del dicho mes de setienbre y del dicho año
de mill e quinientos e tres años fueron ayuntados a concejo
en la camara de la corte de la dicha cibdad segund que a costumbrado al muy